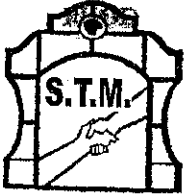
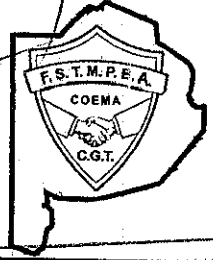


FS Copia



Sindicato de Trabajadores Municipales de Arrecifes



ARRECIFES

SAAVEDRA 321

(2740) ARRECIFES

Arrecifes, 5 de mayo de 2025

HONORABLE CONCEJO DE ARRECIFES	
2025	
ENTRADA	
OS	OS 2S 9:15
SECRETARIA	

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES	
MESA DE ENTRADA	
5 MAY 2025	
Exp. 246206	Letra

Al señor Intendente Municipal

Fernando Bouvier.

S / D.-

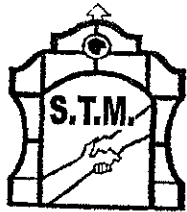
Dirijo a Ud. la presente, en mi carácter de Secretario General del Sindicato de Trabajadores Municipales de Arrecifes, a fin de llevar a vuestro conocimiento que, rechazamos por insuficiente la bonificación no remunerativa única y excluyente de pesos ochenta mil (\$ 80.000.-) otorgada a los empleados municipales abonada con los haberes del mes de abril de 2025.

Ciertamente, la negativa de su parte a otorgar un aumento salarial a los trabajadores municipales, conforme fuera solicitado por este Sindicato mediante nota fechada 24/04/2025, sumado al pago de un bono insignificante, dejan a traslucir su falta de empatía y comprensión por la grave situación económica que atraviesan nuestros compañeros.

Ello, nos ha llevado a replantearnos la relación cordial que veníamos sosteniendo con vuestro Ejecutivo, a quién desde el inicio de su gestión, pusimos toda nuestra predisposición.

Sin embargo, hemos recibido de su parte, sobradas muestras de indiferencia a los reclamos de nuestros afiliados, negativa a recibirnos, siquiera atendernos el teléfono.

Todas esas actitudes infantiles de su parte, contrarias a la conducta esperada de quien conduce los destinos de una ciudad, no nos deja

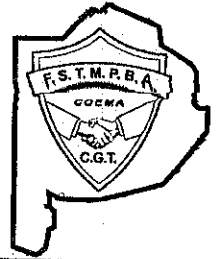


ARRECIFES

Sindicato de Trabajadores Municipales de Arrecifes

SAAVEDRA 321

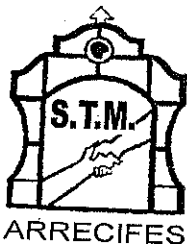
(2740) ARRECIFES



otra alternativa válida que seguir el camino, mediante un plan de lucha por tiempo indeterminado que decidimos implementar, para el supuesto que vuestro ejecutivo municipal, no revea su comportamiento, dando respuesta al reclamo que venimos sosteniendo:

- 1) INCREMENTO DE HABERES AÑO 2025: Se otorgue al Personal Municipal un incremento de haberes del cien por ciento (100%), distribuido de la siguiente manera: 25% en mayo de 2025; 25% en agosto de 2025; 25% en noviembre de 2025 y 25% en febrero de 2026. Asimismo - reiteramos -, se incorpore al sueldo básico municipal la bonificación remunerativa de Pesos cuatro mil (\$ 4000.-) otorgada mediante Decreto nº 827/2018.
- 2) CONCURSO DE CARGOS: Se solicita la inmediata apertura de concursos de todos los cargos que se encuentran vacantes u ocupados en forma interina, dentro del organigrama municipal, absteniéndose de efectuar designaciones provisorias hasta tanto se efectúen los mencionados concursos.
- 3) ROPA DE TRABAJO: Se dé urgente cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 88 de la Ordenanza nº 2689/2016, proveyendo ropa de trabajo a todo el personal de todas las áreas de trabajo y/o dependencias de acuerdo al tipo de tareas de cada una de ellas.
- 4) ASCENSOS AL PERSONAL: Se otorgue al personal municipal ascensos debidos desde el año 2020 a 2024. El período 2015 a 2019 se encuentra judicializado esperando el dictado de sentencia.

Se le otorga al Ejecutivo Municipal un plazo de 48 hs. de recibida la presente, para que cumpla con las obligaciones a su cargo, y que se describen ut-supra, **bajo apercibimiento de adoptar medidas de fuerzas en nuestros lugares de trabajo por tiempo indeterminado.**



Sindicato de Trabajadores Municipales de Arrecifes

SAAVEDRA 321

(2740) ARRECIFES

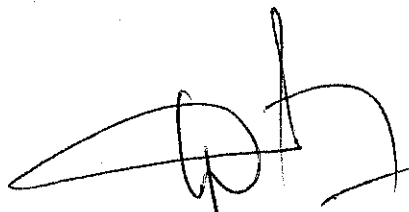


Por último, no queremos dejar de señalar que su desacierto para manejar el asunto, y que nos ha llevado a un quiebre en nuestra relación Sindicato – Municipalidad, sumado a su indiferencia por nuestros compañeros de trabajo, fue la “gota que rebalsó el vaso”, y que este Sindicato no está dispuesto a tolerar, siendo un punto de inflexión en nuestra relación, su abstracción de la realidad de la grave situación económica por la que atraviesan nuestros compañeros municipales, y la falta de respuesta de su parte.

Se cursa copia al Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes y a la Delegación Reg. Pergamino del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que tomen nota del reclamo formulado por este Sindicato.

Saludamos a Ud. atte.-

JEAN JOSE MAURY
Secretario General


Esparduno Rousol
Marcela
Sec. Finanzas

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES
EXPEDIENTE Nro. 11.938/25
RMCD



Arrecifes, 5 de Mayo

Al Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante Arrecifes

Profesor: Francisco Bóveda

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES			
ENTRADA			
DIA	MESES	AÑO	HORA
05	05	25	9:25
INTE: _____			

Por medio de la presente, le enviamos de manera adjunta copia de notas elevadas a la secretaria de seguridad de Arrecifes, Secretario Dr. Omar Secades, y a la secretaria de tránsito a fin que se analice la propuesta de una solicitud vinculada al fortalecimiento de la prevención y vigilancia en nuestra ciudad con la descentralización del centro de monitoreo y mayor atención al reordenamiento en el tránsito de nuestra ciudad.

En lo particular saludamos atte., comisión del foro de seguridad vecinal Arrecifes.

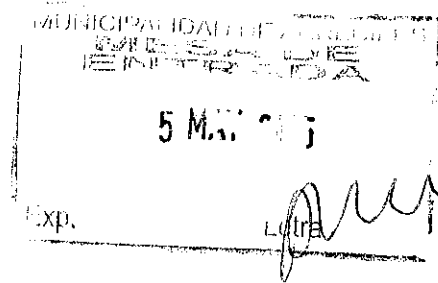
Presidente

Pablo Herrera

Pro secretario

Emerson Hanley

Arrecifes, 5 de Mayo



Al Señor Secretario de Seguridad de la Ciudad de Arrecifes
Dr. Omar Secades

Por medio de la presente, el Foro de Seguridad de Arrecifes se dirige a usted con el fin de elevar una solicitud vinculada al fortalecimiento de la prevención y vigilancia en los barrios de nuestra ciudad.

En ese sentido, proponemos evaluar la descentralización del Centro de Monitoreo de Cámaras de Prevención y Vigilancia, a fin de que dicho sistema pueda tener presencia en los distintos CAP (Centros de Atención Primaria) distribuidos en los diferentes barrios. Esta medida permitiría una mayor proximidad territorial, optimizando el tiempo de respuesta ante situaciones de emergencia, además de favorecer la articulación con vecinos e instituciones barriales.

Asimismo, esta descentralización posibilitaría una mejor cobertura y visualización para los veedores, ya que al contar con puntos de monitoreo en los distintos barrios, se amplía el alcance de vigilancia efectiva, permitiendo una supervisión más cercana, eficiente y específica de cada zona.

Al distribuir/descentralizar el Centro de Monitoreo, ello permite reducir significativamente la cantidad de monitores en cada Sub-centro de Monitoreo; lo que cambiaría el rol de funciones; de ser un Área que facilita el esclarecimiento posterior a la comisión de un ilícito, a pasar a: "prevenir actos de carácter delictivo y demás concordantes".

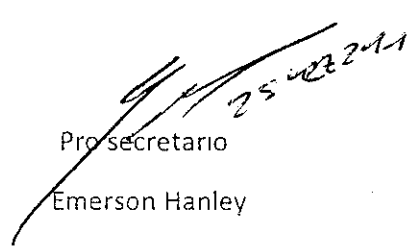
Consideramos que este proyecto contribuirá a mejorar significativamente la seguridad local, acercando los recursos tecnológicos al territorio, en línea con una política pública más equitativa y eficiente.

Quedamos a disposición para ampliar esta propuesta y colaborar en su implementación, confiando en contar con su compromiso y el respaldo institucional de su Secretaria.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

FORO DE SEGURIDAD VECINAL ARRECIFES

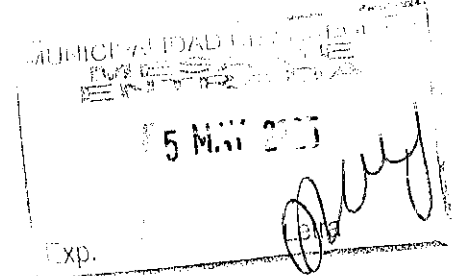
Presidente 
Pablo Herrera


Pro secretario
Emerson Hanley



Arrecifes, 5 de Mayo 2025

A la Inspección de Tránsito
Municipalidad de Arrecifes



Desde el Foro de Seguridad Vecinal de Arrecifes, nos dirigimos a ustedes con el fin de manifestar nuestra profunda preocupación respecto al funcionamiento actual del área de Tránsito en nuestra ciudad.

A partir de numerosas reuniones vecinales y del seguimiento constante de la situación en la vía pública, consideramos que el accionar del área no está resultando efectivo para garantizar la seguridad vial de los vecinos y vecinas de Arrecifes.

Entre los aspectos más críticos identificados, destacamos:

- La falta de señalización adecuada y cartelería preventiva en zonas de riesgo, lo cual incrementa las posibilidades de accidentes.
- La escasa presencia de patrullaje urbano, tanto en sectores céntricos como en barrios periféricos, favoreciendo conductas imprudentes por parte de conductores.
- La ausencia de operativos regulares de control vehicular y de motocicletas, especialmente en horarios y lugares donde se repiten infracciones y maniobras peligrosas, además de ruidos molestos (cortes y escapes libre).
- La falta de controles eficaces relacionados con velocidad, documentación, uso del casco y consumo de alcohol, aspectos fundamentales para una circulación segura.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las autoridades correspondientes una revisión urgente de las estrategias, recursos y operativos destinados al área de Tránsito, así como la elaboración e implementación de un plan de acción riguroso, sostenido y transparente que brinde respuestas concretas a las demandas de la comunidad.

La seguridad vial es una responsabilidad compartida. Como espacio de participación ciudadana, expresamos nuestra disposición a colaborar y articular acciones conjuntas, pero a la vez exigimos respuestas claras y un cambio efectivo en la gestión de esta problemática que impacta diariamente en la calidad de vida de los arrecifeños.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

FORO DE SEGURIDAD VECINAL ARRECIFES
"Del lado del vecino"



MUNICIPALIDAD DE
ARRECIFES
CIUDADELA DE LA AMIGABLEZ



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

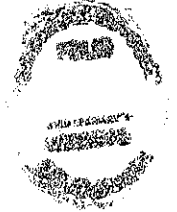
EXPEDIENTE Nro. 11 939/25

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES

RICARDO GUTIÉRREZ 730 - (2740) ARRECIFES - BS. AS.

Tel. 02478 - 454822

Email: municipalidadarrecifes@gmail.com



Arrecifes, 5 de mayo de 2025.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES			
ENTRADA			
DIA	MES	AÑO	HORA
5	5	25	10:50
INTERVALO: <i>seef</i>			

Presidente

Honorable Concejo Deliberante

Sr. Francisco J. BOVEDA

Presente.-

Ref. Exte. 246.265/25 D.E.M.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de elevar adjunto a la presente, el expediente administrativo que se menciona en la referencia, por medio del cual la Sra. Yesica F. LA TORRE, D.N.I. N° 30.873.702, solicita disponer de una reserva de Estacionamiento Especial para Discapacitados, frente a su domicilio ubicado en calle Intendente Ramón Lorenzo Nro. 244 de nuestra ciudad.-

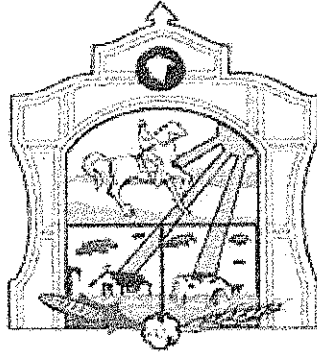
Se adjunta la presentación efectuada por la peticionante en el Expediente Administrativo Nro. 246.265/25, en la cual consta copia del Certificado de Discapacidad y copia del Documento Nacional de Identidad de su hijo Laureano Lucas ALONSO, D.N.I. N° 48.296.774, a los efectos de la autorización del estacionamiento especial, en los términos de la Ordenanza Nro. 3.127/19 y sus modificatorias.-

Sin otro particular, saludo a Ud. y demás concejales atentamente.



Dr. JUAN FERNANDO BOUVIER
Intendente Municipal
Arrecifes

AÑO 2025



Municipalidad de Arrecifes

MESA DE ENTRADAS

miércoles, 30 de abril de 2025

Nº : 246265

INICIADO POR :

YESICA FLAVIA LATORRE

SOLICITA:

REF PINTURA CORDON

AGREGADOS:

HCD

ARCHIVO FECHA:

tendente.

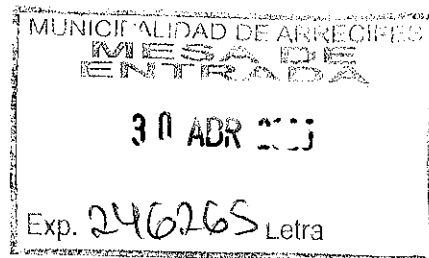
Solicito por favor que me pinten el cor-
e mi casa de rojo ya que tengo un hijo de casi 18
s con discapacidad motriz, auditiva y mental y me
esta muchisimo traerlo en brazos cuando estacionan
mi casa. Hubo veces que tuve que dejar el auto ocasi-
dos cuartos y traerlo al rene yo.
Las patentes son JVD-733, OJC-309 y LQC-249
Vivo en Ramon Lorenzo 244, justo a media cuadra del
banco y la verdad esa zona es un CAOS.

Muchisimas
GRACIAS

Yesica Fluvia Cortese



30873702



APELLIDO Y NOMBRES: **ALONSO Laureano Lucas**

TIPO Y NRO DOC: **D.N.I. - M - 48296774** N° CUIT/CUIL: **20482967745** F/NACIMIENTO: **19/10/2007**

DIAGNÓSTICO: Trastorno del comportamiento social en la niñez, no especificado Retraso mental leve Epilepsia y síndromes epilépticos sintomáticos relacionados con localizaciones (focales) (parciales) Hipoacusia neurosensorial, bilateral Parálisis cerebral infantil

DIAGNÓSTICO FUNCIONAL:

FUNCIONES CORPORALES: b1301.2 b126.2 b735.2 b770.2 b117.2 b230.3 b760.1

ESTRUCTURAS CORPORALES: s260.373 s110.888

ACTIVIDAD / PARTICIPACIÓN: d1751.23 d7504.12 d9205.23 d220.23 d710.23 d4501.23 d3504.23 d4551.23 d240.23 d440.23 d160.23 d115.23 d310.13 d230.12 d820.12 d3551.23 d550.12

FACTORES AMBIENTALES: e1101.+3 e5801.+3 e355.+3 e310.+3 e1251.+3 e5700.+3 e5502.+3

ORIENTACIÓN PRESTACIONAL:

- PRESTACIONES DE REHABILITACION.- SERVICIO DE APOYO A LA INTEGRACION ESCOLAR

VENCIMIENTO: 28/12/2031

ACOMPAÑANTE: SI

"En los casos que se indique SI, el titular del CUD podrá optar entre viajar solo o acompañado"

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:

Lugar: **Arrecifes**

Fecha de emisión: **02/1/2022**

EMITIDO POR LA JUNTA EVALUADORA DE DISCAPACIDAD DE:

Junta Evaluadora de Arrecifes

PROFESIONAL	PROFESIONAL	PROFESIONAL
<p><i>Lucrecia Garcia Faura</i> Lucrecia Garcia Faura Médica Reumatóloga M.P. 64.68 GARCIA FAURA Lucrecia</p> <p>Firma y sello</p>	<p><i>Maria Paula Fernandez</i> Maria Paula Fernandez Lic. en Terapia Ocupacional M.F. 720 FERNANDEZ Maria Paula</p> <p>Firma y sello</p>	<p><i>MONZON Juan</i> MONZON Juan</p> <p>Firma y sello</p>

El presente certificado no comprende la evaluación de la capacidad laborativa



Para constatar la veracidad de este certificado consulte la página WEB: www.argentina.gob.ar/andis

